

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Antonio Machado

Código del centro

45012001

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/06/2026

Versión

04-12-2024 19:06:59

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
25-11-2024	04-12-2024	18:30	AULA 1	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Antonio Machado es un centro nuevo, que se formó en el año 2009 por desdoble de otro centro y está ubicado en la periferia de Quintanar de la Orden (Toledo). Es un centro de carácter público y titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha.

Desde su apertura, el centro ha tenido una progresión desde una línea formativa tradicional a una línea innovadora y participativa que responde a las demandas de la realidad social en la que nos movemos.

El barrio está formado por una **población** de nivel sociocultural y económico medio. En la localidad nos encontramos con un buen porcentaje de población de edad avanzada y, por tanto, con pocos niños en edad de escolaridad primaria.

El centro cuenta con una actividad intensa y buenas relaciones con el entorno.

El centro no posee servicio de transporte. En cuanto al servicio de comedor está llevado a cabo por una empresa de catering. Además, cuenta con un servicio de aula matinal de 7:30 a 9:00 am

El centro CEIP Antonio Machado está formado por tres bloques anexos, con conexión directa de acceso de un espacio al otro.

Bloque 1- Está situado con acceso por la Calle Baldomero Mota. Está formado por un edificio de dos plantas, con dos accesos. En el que encontramos en la planta baja, los despachos del equipo directivo, conserjería, aulas de P.T, A.L y fisioterapia, departamento de orientación, biblioteca, aula de informática, comedor, aula de música, sala de usos múltiples y sala de profesores. La segunda planta alberga las aulas de primaria y las aulas para los desdobles. Desde las dos plantas se puede acceder al patio de educación primaria.

Bloque 2- Situado con acceso por la Calle Baldomero Mota. Está formado por las aulas de Educación Infantil, psicomotricidad y dos patios de recreo de uso exclusivo para educación

infantil. Cada aula tiene un acceso al patio principal de educación infantil. Las aulas cuentan con aseos adaptados a la edad del alumnado. El espacio del centro tiene una estructura antigua que se ha ido actualizando y renovando con pequeñas reformas. Hace dos años **se habilitaron dos espacios para los especialistas de P.T. y A.L., pero aún así nos enfrentamos** a un problema de capacidad a corto plazo para poder dar respuesta a la demanda de alumnado con la que contamos. Desde el centro y como parte de nuestro proyecto, encontramos la necesidad de dar solución espacial a las necesidades del alumnado para asegurar la calidad de nuestra propuesta educativa.

Bloque 3- Situado con acceso por la Calle Baldomero Mota. Se refiere al gimnasio, contando con vestuarios, almacén y baños. Con dos puertas de acceso, una interior por el patio de educación primaria y otra exterior por la calle.

En lo que respecta a los recursos materiales del centro, dependemos de la financiación de las asignaciones que recibimos de la Consejería de Educación de Castilla -La Mancha según la normativa vigente sobre la Gestión de Centros Escolares. El mantenimiento del centro y sus instalaciones, dependen del Ayuntamiento.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Basándonos en el entorno y las características más arriba definidas, podemos decir que entre los referentes del centro para dar respuesta, no solo al alumnado sino, a toda la comunidad que conforma este proyecto, encontramos un centro público, democrático, aconfesional y respetuoso con cualquier tendencia religiosa, cultural e ideológica.

En el ejercicio de nuestra autonomía organizativa y pedagógica, nuestro centro tiene un referente claro basado en el programa lingüístico que comenzamos en el curso 2009-2010 con la Orden de 7 de febrero de 2005, de promoción de modelos educativos bilingües en los Centros docentes de C-LM y la Orden de 13 de marzo de 2008, que regula el desarrollo del Programa de Secciones Europeas en los centros públicos de EI, EP y ES de C-LM, el Centro solicitó.

Desde esa fecha hemos considerando **el bilingüismo** como un factor trascendental de desarrollo y formación personal y, más aún de futuro éxito profesional y social, teniendo en cuenta los nuevos modos de acceso al mundo laboral, los requisitos exigidos para el desempeño de muchas profesiones y la preeminencia de la Lengua Inglesa en estos ámbitos, así como en el de las relaciones humanas a todos los niveles. Así pues, el bilingüismo constituye la más novedosa - y de muy amplio calado- de las señas de identidad de nuestro Centro y cuenta con una línea propia de acción para su desarrollo.

Este hecho nos lleva a perfeccionar nuestro modelo lingüístico y firmar por 4 años más de

proyecto tras la **Resolución de 03/12/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha a partir del curso escolar 2022.

Esta seña de identidad, que es el bilingüismo, deriva en otra característica importante del centro educativo, la **interculturalidad** que afirmamos y promovemos como otra de las señas de identidad propias del Centro. El respeto e inclusión de todas las culturas en el centro debe ser motivo de enriquecimiento e instrumento educativo dada la realidad sociocultural y de globalidad internacional. Unido todo esto con la **valoración del principio de inclusión** debe ser factor de desarrollo y progreso educativo, convencidos del valor añadido de compartir y ser tolerantes.

También la mayor **estabilidad de la plantilla del profesorado** por la incorporación progresiva en los últimos años de maestros/as definitivos, constituye un factor con evidentes beneficios, en tanto nos permite dar continuidad y, consecuentemente, más coherencia y más probabilidades de éxito a determinadas iniciativas metodológicas y organizativas que contribuyen a visualizar mejor y a definir con más precisión ciertas líneas de actuación relativas a nuestro pretendido modelo educativo de Centro.

La llegada de las **TIC y su progresiva actualización a los rápidos cambios** como recurso de enseñanza/aprendizaje de primera magnitud, también es una circunstancia reseñable, no solo por su actualidad y potencial didáctico, sino -y principalmente- por las implicaciones que, de su uso adecuado, se derivan para la experimentación de nuevos modos de enseñanza, aprendizaje y de organización.

Pero la primera y más trascendental de nuestras señas de identidad es la opción por un modelo de **escuela abierta y participativa**, entendida como un espacio-tiempo con niños y para los niños, si bien orientado, organizado y administrado en mayor medida por profesionales y adultos y sobre la base fundamental de la participación de todos y la consideración de la diversidad de situaciones, opiniones y circunstancias, a partir del diálogo y la reflexión crítica. Una escuela abierta y participativa como contexto ideal para colaborar en la formación de personas en el más auténtico y exacto significado del término: seres únicos, libres y responsables.

Por ser abierta, nuestra escuela tiene que ser **renovadora** (porque supone un nuevo modo de relaciones internas y externas y una nueva estructura para dar cabida y responder adecuadamente al nuevo modelo de sociedad que se está imponiendo).

Y, en tanto la participación es connatural con el carácter de inclusividad, nuestra opción participativa es **el diálogo**. Ha de ser, por tanto, una escuela **dialógica**, entendiendo que el diálogo es, sobre todo, un ejercicio de pensamiento crítico y creativo, de autocontrol y de convivencia democrática. En consecuencia, también un modo (sin duda el más humano y humanizador) de establecimiento de relaciones y de resolución de conflictos.

Cumple también nuestro Centro, como seña de identidad, su carácter de **centro público** en todo cuanto implica de aceptación y fomento de los valores constitucionales democráticos,

admisión de alumnos, provisión de recursos, organización y gestión y definición de objetivos y contenidos curriculares, de acuerdo con la legalidad vigente, tanto nacional como autonómica.

Pero nada de lo expuesto sería posible sin contar con un equipo humano capaz de transformar todas estas señas de identidad en actuaciones concretas en la dinámica escolar habitual y hacerlas reales y creíbles. Por eso afirmamos como otra seña de identidad el interés por **la formación**, tanto del profesorado como de las familias, a partir de la consideración de la naturaleza global del proceso educativo infantil y el carácter de escuela abierta y participativa en la que debe llevarse a efecto.

Esta declaración de intenciones, que genera y justifica el presente PE, definen una **clara opción educativa escolar** que responde a un compromiso común, mayoritariamente sentido y aceptado como finalidad y definitiva seña de identidad de nuestro Centro: **la función transformadora de la educación escolar**. Queremos colaborar en la formación de jóvenes suficientemente competentes para conocer y analizar críticamente la realidad con el fin de transformarla (sin que ello suponga la negación absoluta de lo anterior valioso, pero sí dándole un nuevo sentido, un nuevo valor histórico, referencial, testimonial e, incluso, identitario).

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Según las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas definimos la siguiente respuesta educativa:

- Un centro totalmente integrado y **con buenas relaciones personales** que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Promotor de la **educación inclusiva** a través de la atención personalizada al alumno, teniendo en cuenta sus características y capacidades específicas.
- Con visión **globalizadora hacia las lenguas y culturas** que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Un centro en el que la **participación** de todos los miembros y sectores de la comunidad educativa sea relevante y funcional.
- Buscamos un centro **abierto, plural y flexible** a nuestro entorno próximo, adecuándolo a la oferta educativa nuestra, en beneficio de la comunidad.
- Un centro donde **se respeten valores, derechos fundamentales y actitudes** personales, que ayuden, guíen y orienten al alumnado en su futuro inmediato como enriquecimiento

personal.

- Que sea **inclusivo y comprensivo** con las situaciones de inmigración, donde obtengamos ese beneficio intercultural dentro de la comunidad educativa.

A través de la gestión de todo el equipo del centro, coordinado por el equipo directivo y con la coordinación y colaboración del equipo docente, consejo escolar y el resto de comunidad implicada, buscamos dar respuestas educativas adecuando todas estas características a las programaciones didácticas de los diferentes ciclos y niveles, a desarrollar a través de las unidades didácticas y del trabajo en las aulas.

- Estimular el aprendizaje de las **competencias clave** y aplicar los conocimientos aprendidos en las distintas áreas a contextos reales para facilitar su comprensión y funcionalidad.
- Favorecer la **colaboración con las familias** con diferentes vías de participación y comunicación con todo el equipo docente, creación de hábitos de estudio en el hogar, asegurar que los alumnos asistan con regularidad a clase, etc.
- Valorar desde cada área, el **esfuerzo**, el desarrollo de **hábitos de trabajo** y a la **convivencia**.
- Revisar y adaptar las programaciones didácticas a las **necesidades del alumnado** y sus motivaciones sin perder de vista los mínimos establecidos.
- Asegurar la **continuidad y la coordinación** de las diferentes enseñanzas entre los ciclos y etapas.
- Sentir el proyecto lingüístico como un compromiso compartido de desarrollo a medio y largo plazo que requiere la implicación del alumnado, familias y profesorado para entender un modelo de aprendizaje en dos lenguas y dos culturas diferentes.
- Fomentar el uso de las **TIC** en el aula y la utilización de programas educativos.
- Potenciar la **animación a la lectura** desde las diferentes áreas.
- Estimular la **participación** de los docentes, alumnado y familias en las actividades programadas por el centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAM01	9:00	9:45	45
TRAM02	9:45	10:30	45
TRAM03	10:30	11:15	45
TRAM04	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAM05	12:30	13:15	45
TRAM06	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro está catalogado de difícil desempeño desde 2010 hasta la actualidad, excepto los años 2014 a 2016.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de

género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la

cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

En nuestro proyecto partimos del trabajo para promover relaciones positivas entre el alumnado, la prevención de los posibles problemas que aparezcan entre el alumnado y finalmente la intervención ante situaciones de alerta por posibles conflictos que surgen no solo entre el alumnado sino más bien entre cualquier otro miembro o persona perteneciente al centro.

Nuestra opción por el diálogo acompañado por tolerancia, que se fundamenta en el interés por conocer los criterios, razones y opiniones del otro; la capacidad para valorarlos críticamente, la actitud de respeto por ellos -aún en la discrepancia- y la predisposición para llegar a acuerdos.

De aquí se deduce para nuestro modelo el valor del trabajo en colaboración, que puede realizarse con algunos de los numerosos **métodos de trabajo cooperativo y estrategias de éxito** y, en general, el trabajo que ponga en funcionamiento la interacción entre individuos.

Nuestro objetivo principal es Organizar un modelo de convivencia orientado a la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, respetando y cumpliendo las normas de convivencia establecidas en el centro, orientadas a la existencia de relaciones positivas y equilibradas y la gestión del conflicto a través de la prevención, participación y garantía de respuesta adecuada.

Basado en los siguientes principios:

LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO, SE REGIRÁ POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

1. LA TOLERANCIA, como forma de aceptar las diferencias y admitir que son posibles y válidas muchas y distintas formas de ser y de pensar.
2. LA SOLIDARIDAD, entendida como la capacidad de mostrarse unidos a otras personas, compartiendo sus intereses y necesidades.
3. LA RESPONSABILIDAD, entendida como la capacidad de compromiso o de cuidado de una persona consigo misma y con lo que le rodea.
4. LA LIBERTAD, entendida como la capacidad que tiene una persona para decidir su manera de ser o actuar responsable ante sí y ante los demás.
5. EL ESFUERZO, entendido como la constancia en el trabajo y el gusto por su realización.
6. LA CONVIVENCIA Y RESPETO, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad.
7. LA IGUALDAD Y COOPERACIÓN, entre todos los componentes de la Comunidad Educativa y en todos los ámbitos de la labor educativa.
8. ESPÍRITU CRÍTICO, entendido como la capacidad de comprender, enjuiciar y tomar posición ante los mensajes recibidos por cualquier medio.
9. LA AUTORIDAD, entendida como la responsabilidad, el deber y el derecho de todos los adultos (padres, profesores y personal no docente) de regular la convivencia.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las

carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El criterio básico para concretar cada uno de los elementos curriculares pasará por **la mayor eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje**, entendiendo que tal eficacia ha de referirse a la consecución, en el mayor grado posible, de los objetivos educativos propuestos y que estarán recogidos en las correspondientes programaciones didácticas. Así, todas las decisiones técnicas tienen que tener un sentido básico y compartido: facilitar la creación de las condiciones adecuadas que permitan y promuevan en nuestro alumnado máximos niveles de desarrollo y el ejercicio de la solidaridad, la cooperación, el diálogo y la tolerancia; actitudes que nacen unidas a la exigencia de esfuerzo personal y espíritu de superación, el pensamiento creativo, los hábitos de trabajo, de vida saludable y ecológicos y la participación.

Se procederá, especialmente, al desarrollo de las competencias en todas las áreas, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en cada área. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse independientemente del ajuste que reciban en cada una de ellas a lo largo de la etapa. Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor esencial para el desarrollo de las competencias, en la práctica docente de todas las áreas se dedicará un tiempo a la misma en todos los cursos de la Educación Primaria.

En uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas. Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica, si está constituida. Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.

- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

Se cuidará que la coordinación de la misma área intervenga propicie la continuidad del proceso de aprendizaje en las distintas materias, cuidando especialmente el aprendizaje a través de la lengua extranjera.

Todos los docentes del centro realizan las programaciones didácticas en Educamosclm.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos

curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro no oferta materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro lleva a cabo el programa Prepara-T

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: En el claustro de profesores hay inquietud por formarse en todo lo que conlleva el proceso de enseñanza y aprendizaje

- Programas CLM

Justificación: A principio de curso se informará a todo el claustro de la opción de formarse en EducaCLM

- Transformación digital

Justificación: Estamos inmersos en diferentes proyectos con línea formativa de transformación digital: Carmenta: en los que participan los alumnos de 3º a 6º de primaria Proyecto de Innovación, con el área de "Aula de futuro", en el que está implicado

todo el centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	22-11-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PROTOCOLO DE ABSENTISMO	23-01-2025
Igualdad y convivencia	Presentado	PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR	23-01-2025
Igualdad y convivencia	Presentado	PROTOCOLO ANTE POSIBLES SITUACIONES DE MALTRATO	23-01-2025
Igualdad y convivencia	Presentado	PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN LA INFANCIA	23-01-2025
Igualdad y convivencia	Presentado	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ATENCIÓN SANITARIA	23-01-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	13-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	13-11-2024
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACIÓN INTERNA	09-06-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	13-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	23-01-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA	23-01-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO SINGULAR CENTRO	23-01-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO PREPARA-T	27-11-2024